



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 40/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 40/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:15** horas del día **22 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 40/2025** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Pol 1°. Álvaro Mauricio Chávez Baeza, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Ing. Mario Zubia Díaz, por el área técnica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Claudia Urita Reyes,, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Invitada de la Proveeduría Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **contratación relativa al suministro, instalación y actualización en el sistema de radio troncalizado misión crítica astro P25 FASE 1**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un **monto de \$49,984,658.68 (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 68/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En este acto en uso de la voz personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública realiza una exposición respecto a la contratación que se somete a consideración, haciendo mención que la radiocomunicación es de vital importancia tanto para la ciudadanía como para el personal -policías-. Los equipos que se tienen más los



OM | Oficialía Mayor



que se van a adquirir pueden funcionar sin problema, lo que se pretende es ir sacando poco a poco lo más obsoleto.

Esta contratación implica la renovación total del sistema –sistema de administración de radiocomunicaciones– lo que es parcial es la adquisición de radios.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV primer párrafo y XV, 40 fracción II, 45, 72, 73 fracción IV quinto párrafo, incisos c), d), e) y f), en relación con el 35 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 117/2025.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- Adquisición de plumas personalizadas para el evento denominado jueves entre vecinos 2025, por un monto de \$85,260.00 (ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de libretas y pines metálicos para el evento denominado jueves entre vecinos 2025, por un monto de \$122,380.00 (ciento veintidós mil trescientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de box lunch para el evento 29 aniversario de la compañía de danza del municipio 2025, por un monto de \$13,340.00 (trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Alimentos para el evento segunda sesión ordinaria del consejo municipal de la juventud 2025, por un monto de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de pasteles para obsequiar en diversos eventos por el día del padre 2025, por un monto de \$136,880.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.



OM Oficialía Mayor



ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción II de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- Adquisición de herramienta para apoyo en labores de contingencia por lluvias en el Municipio de Chihuahua, por un monto de \$70,819.74 (setenta mil ochocientos diecinueve pesos 74/100), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de impermeables para policías y bomberos ante contingencia por lluvias en el Municipio de Chihuahua, por un monto de \$148,596.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Y atendiendo a lo previsto en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de un procedimiento dictaminado conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción I de la "Ley", se informa lo siguiente:

- Servicio de capacitación y profesionalización para personal del Instituto Superior de seguridad Chihuahua, así como elaboración de programa interno en áreas de protección civil, por un monto de \$321,189.85 (trescientos veintiún mil ciento ochenta y nueve pesos 85/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de un procedimiento dictaminado conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", relativo a:

- Contratación de salón y servicios varios como apoyo para el festejo del 66 aniversario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Chihuahua, por un monto de \$546,882.00 (quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL IV:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Mantenimiento Urbano, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción II de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- Servicio de alimentos para personal de la dependencia atendiendo a las brigadas por contingencia de lluvias, por un monto de \$69,832.00 (sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de botas e impermeables para personal de la dependencia atendiendo a las brigadas por contingencia de lluvias, por un monto de \$277,031.20 (doscientos setenta y siete mil treinta y un pesos 20/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.



OM | **Oficialía Mayor**



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:43 horas, del día 22 de julio del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 40/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Pol. 1º Álvaro Mauricio Chávez Baeza Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Ing. Mario Zubia Díaz Suplente por el área técnica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Claudia Urita Reyes Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Marcela Ivonne García Mendoza Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	



Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario Jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveduría Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 40/2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----